

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 804300 ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS A PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS(BAJA Y ALTA TENSIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PARARRAYOS), EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, EN INSTALACIONES TÉRMICAS(CALDERAS Y CLIMATIZACIÓN), EN DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES Y EN SISTEMAS DE CLORACIÓN EXISTENTES EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 672.594,76 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 13 de septiembre de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	María Dolores Monuera Salazar

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se pone de manifiesto que en la sesión de fecha 28 de junio de 2024 la Mesa de Contratación acordó por unanimidad admitir y requerirle la documentación previa a las empresas que se relacionaban en el acta de la citada sesión. De igual forma, se informa que en la sesión de 26 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad admitir la oferta presentada por la empresa AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. para los lotes LOTE 4: INSTALACIONES Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) y LOTE 5: INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLORACIÓN PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO, así como requerirle la documentación previa a la adjudicación, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Una vez recibida la referida documentación, se revisa por la Mesa de Contratación los dos informes elaborados por el área de contratación, de fechas 14 de agosto de 2024 y 13 de septiembre de 2024 donde se concluyen que la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES,S.L. no ha entregado la documentación previa a la adjudicación, que las empresas DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L., INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L. y QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L. han aportado correctamente la documentación previa a la adjudicación, existiendo incidencias subsanables en la documentación aportada por el resto de las empresas.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Excluir a la empresa SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES,S.L. al no haber aportado la documentación previa a la adjudicación en el plazo otorgado para ello, en concreto, se le envió la notificación el 03 de julio de 2024 a las 23:03 horas, fue leída por la empresa el día 04 de julio de 2024 a las 08:00 horas, finalizando el plazo de entrega el día 17 de julio de 2024 a las 23:59 horas. siendo esta circunstancia motivo de exclusión según lo recogido en apartado “10.7. Documentación previa a la adjudicación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia : “Si la persona licitadora no presenta la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación”.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	13/09/2024	
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imRSTCVDPTV55JUZNNDV72UD5A	PÁG. 1/7	



Segundo.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ALBERTO MENA ARRIBAS	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, no lo ha aportado. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante de pago. ◦ Declaración de no haberse dado de baja del citado impuesto. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
2.	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar debe aportar:</u> ◦ Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. No lo ha aportado. • <u>Con respecto a la capacidad de representación debe aportar:</u> ◦ Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces de los dos administradores mancomunados. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar:</u> ◦ Justificante del pago del referido impuesto. ◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja del citado impuesto. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad debe aportar:</u> ◦ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad. ◦ Plan de Igualdad entre mujeres y hombres vigente e inscrito en el supuesto de que la empresa cuente con más de 50 trabajadores.
3.	BLISA SERVICIOS 2005, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces de la Administradora única, no lo ha aportado. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante del pago del impuesto.
4.	CLITECSA ANDALUCÍA, S.L.	Debe presentar: • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de no haberse dado de baja del citado Impuesto.
5.	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Debe presentar: • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ Debe aportar DNI o documento que haga sus veces del apoderado D. Fernando Ismael García de Campo.
6.	ELECTRICIDAD JÚCAR, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de representación, debe aportar:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del administrador único CARLOS MARTOS NAVA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	13/09/2024	
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRSTCVDPTV55JUZNNDVR72UD5A	PÁG. 2/7	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
7.	ELECTROFERR JARABA, S.L.	Debe presentar: • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI del administrador único o documento que haga sus veces. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas :</u> ◦ Justificante del pago del referido impuesto. ◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
8.	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	Debe presentar: • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente, debe aportar:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluz, no lo ha aportado.
9.	ESTRELLA MARIA MADRID MERCADO.	Debe aportar: • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Estatal. ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. ◦ Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. ◦ En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. ◦ En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad :</u> ◦ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
10.	EULEN, S.A.	Debe aportar: • <u>En lo relativo a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad actualizado, ya que el certificado aportado está incluido en el Certificado de inscripción en el registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y es de fecha 31 de julio de 2015. • <u>En cuanto a la capacidad de representación :</u> ◦ DNI del apoderado o documento que haga sus veces.
11.	GONZALO GARCÍA GARRIDO.	Debe aportar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, no lo ha aportado. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante de pago. ◦ Declaración de no haberse dado de baja del citado impuesto. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ _Certificación de personas trabajadoras con discapacidad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	13/09/2024	
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imRSTCVDPTV55JUZNNDVR72UD5A	PÁG. 3/7	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
12.	INMAELEC S TB T, S.L.	Debe aportar: • <u>Con respecto a la capacidad de representación:</u> ◦ Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces de los dos administradores mancomunados. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad. ◦ Plan de Igualdad entre mujeres y hombres vigente e inscrito en el supuesto de que la empresa cuente con más de 50 trabajadores.
13.	IMAS ENERGIA OVABLES, S.L.	Debe aportar: • <u>Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar:</u> ◦ Justificante del pago del impuesto o declaración en la que manifieste que está exento del pago del impuesto.
14.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.	Debe aportar: • <u>Con respecto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del Administrador solidario Juan De Dios Rangel Hinojosa. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. No lo ha aportado.
15.	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del representante. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante de pago o declaración de no estar exento del pago del IAE. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDA. En el caso de que tenga 50 ó más trabajadores debe aportar Plan de Igualdad de mujeres y hombres.
16.	LABYGEMA, S.L.	Debe presentar: • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ Debe aportar o bien el plan de igualdad inscrito en el REGISTRO Y DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD; o bien, la solicitud de inscripción en el citado Registro del plan de igualdad, a la fecha del requerimiento de la subsanación. Aporta Plan de Igualdad pero no acredita que está vigente, inscrito y publicado en el referido Registro.
17.	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del representante JUAN CARLOS LLORENTE VARÓN. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante de pago o declaración de no estar exento del pago del IAE.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	13/09/2024	
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imRSTCVDPTV55JUZNNDVR72UD5A	PÁG. 4/7	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
18.	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante de pago o declaración de no estar exento del pago del IAE. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD, en el que indique el n.º total de trabajadores.
19.	MANUEL ALEJANDRO ROMERO CASTRO	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII.
20.	MECOL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Escritura completa de constitución de sociedad denominada MECOL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L., la que ha presentado está incompleta. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración responsable de no haber causado baja en el IAE.
21.	MONCOBRA, S.A.	Debe aportar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Declaración de vigencia y no alteración de los datos contenidos en el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA de fecha 21 de enero de 202 aportado. ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. ◦ En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. ◦ En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD. En el caso de que tenga 50 ó más trabajadores debe aportar Plan de Igualdad, inscrito, vigente y publicado en el REGISTRO Y DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD. Debe bien el plan de igualdad inscrito en REGCON; o bien, la solicitud de inscripción en REGCON del plan de igualdad, a la fecha del requerimiento de la subsanación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	13/09/2024	
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imRSTCVDPTV55JUZNNDV72UD5A	PÁG. 5/7	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
22.	MONTAJES MECAVAL, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Escritura o documento en el que se pueda comprobar que el objeto del contrato está incluido en el objeto social de la empresa. ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces de alguno de los dos administradores solidarios. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del pago del IAE o justificante del pago del mismo. ◦ Declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto.
23.	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AMBIENTALES, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar :</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del pago del IAE o justificante del pago del mismo. ◦ Declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto.
24.	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar :</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del representante. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del pago del IAE o justificante del pago del mismo.
25.	RICAMPO, S.L	Debe presentar: • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del pago del IAE o justificante del pago del mismo.
26.	SATCLIMA JAÉN.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar :</u> ◦ Declaración responsable de vigencia y de no alteración de los datos contenidos en el ROLECE.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	13/09/2024	
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imRSTCVDPTV55JUZNNDVR72UD5A	PÁG. 6/7	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
27.	SOLIA ENERGÍA RENOVABLES, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Escritura o documento en el que se pueda comprobar que el objeto del contrato está incluido en el objeto social de la empresa. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del representante. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del pago del IAE o justificante del pago del mismo. ◦ Declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto.
28.	TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.	Debe presentar: • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas :</u> ◦ Declaración de estar exento del IAE o justificante del pago del mismo.
29.	REVISIONES Y CONTROL DE CARTAGENA, S.L.	Debe presentar: • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del representante. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas :</u> ◦ Declaración responsable de no haber causado baja en el IAE. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD conforme al modelo del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	13/09/2024	
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imRSTCVDPTV55JUZNNDVR72UD5A	PÁG. 7/7	